



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00943632- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Bibl. Santiago Alejandro Díaz por la cual solicita licencia con goce de haberes, para realizar una estancia de formación y actualización para bibliotecarios/as en la Biblioteca del Congreso de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Que el Bibl. Díaz revista en un contrato de locación de servicios no docente de retribución única (con relación de empleo público);

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y del Director de la Biblioteca Manuel Belgrano, Bibl. Lucas Yrusta;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 119° (Título 8) del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto PEN N° 366/06; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de sueldo al Bibl. Santiago Alejandro Díaz (Legajo N° 55.029), en el contrato de locación de servicios no docente de retribución única (con relación de empleo público), de la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad, desde el 01 al 30 de noviembre de 2023, todo conforme a lo dispuesto en el Art. 119°, Título 8 del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 366/06.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.